

PAÍS



Autoridades trataron el tema. - F.E.

Buscan promover nuevas carreras tecnológicas

EDUCACIÓN SUPERIOR. Una propuesta académica orientada a la creación de nuevas carreras técnicas en tecnología y logística inteligente fue presentada ante el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Mescyt).

El objetivo es fortalecer la formación de jóvenes y responder a las de-

mandas del mercado laboral.

La iniciativa planteada por Jimmy Rosario Bernard, rector del Instituto Tecnológico de las Américas, Ita, busca desarrollar de programas enfocados en áreas emergentes como la inteligencia artificial, la automatización y la logística inteligente, integrando herramientas tecnológicas que permitan optimizar los procesos productivos y mejorar la competitividad del país.

Durante el encuentro, en la que participaron la viceministra de Educación Superior, Carmen Evarista Matías y el viceministro de Evaluación y Acreditación, Juan Francisco Viloria, destacaron que esta propuesta marca "un antes y un después" en la formación técnica, al apostar por carreras cortas, pertinentes y alineadas con las necesidades reales de la economía dominicana.

El documento formal fue entregado al ministro, Rafael Santos, para su evaluación, con la finalidad de que, tras el análisis correspondiente, se autorice la implementación de estos programas académicos que tendrían un impacto directo en la empleabilidad juvenil.

Santos valoró positivamente la iniciativa. ● **elCaribe**



BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA)

Capital Social Autorizado: RD\$2,300,000,000
Capital Suscrito y Pagado: RD\$2,200,000,000
Registro Nacional de Contribuyentes Núm. 1.31-13487-4
Registro Mercantil Núm. 11403-571
Domicilio Social: Calle Restauración Núm. 127, esquina calle Alarcón,
Santiago, República Dominicana

Convocatoria para Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria Anual 2026

De conformidad con lo establecido en los Párrafos I y II, del Artículo 19 de los Estatutos Sociales del **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA)**, y el artículo 197 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Núm. 479-08 y sus modificaciones, se convoca formalmente a todos los accionistas para que el día **viernes que conllemos a veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026)**, a las **doce del mediodía (12:00 p.m.)**, concurren a la Asamblea General Extraordinaria y a la Asamblea General Ordinaria Anual que serán celebradas en **CASA FONDESA**, ubicada en la avenida Antonio Guzmán Fernández Núm.32, casi esquina calle Del Sol, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana.

En la Asamblea General Extraordinaria se concretará y resolverá el siguiente Orden del Día:

1. Conocer, aprobar y dar constancia sobre la Propuesta de Aumento del Capital Social Autorizado de la sociedad comercial **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA)** a la suma de dos mil seiscientos millones de pesos (RD\$2,700,000,000); y aprobar, consecuentemente, la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales de la entidad.
2. Conocer y aprobar el Proyecto de Modificación Estatutaria para actualizar algunas disposiciones, consistente en lo siguiente: i) Aprobar la modificación del Párrafo VI del artículo 13 de los Estatutos Sociales; y, ii) Aprobar la modificación del artículo 66 de los Estatutos Sociales.
3. Delegar en el Presidente y Secretario del Consejo de Administración la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.
4. Resolver cualesquiera otros asuntos relacionados directa o indirectamente con los puntos anteriores.

En la Asamblea General Ordinaria Anual se concretará y resolverá el siguiente Orden del Día:

- 1.- Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado.
- 2.- Conocer el Informe sobre Gobierno Corporativo; Gestión Anual del Consejo de Administración, y la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025.
- 3.- Conocer los Estados Financieros Auditados que muestran la situación de los activos y pasivos de la Sociedad; entre estos, el Estado de Ganancias y Pérdidas; el Balance General; el Estado de Usos y Fuentes de Efectivo, así como cualesquiera otras cuentas y balances.
- 4.- Conocer el Informe del Comisario de Cuentas.
- 5.- Resolver lo que fuere procedente sobre dichos estados financieros auditados, y aprobar o no la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, así como otorgarles los descargos correspondientes, si aplican.
- 6.- Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025; la creación de nuevas reservas; y la distribución de dividendos, si los hubo.
- 7.- Capitalizar los dividendos en acciones de la Sociedad mediante el respectivo aumento del capital, y levantar acta del monto y la composición del Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad, después de realizada la retención de capitalización de aportes, si fuere necesario.
- 8.- Conocer el Presupuesto de la Sociedad correspondiente al año 2026.
- 9.- Conocer sobre las sanciones aplicadas por el Banco Central, la Superintendencia de Bancos, y la Superintendencia del Mercado de Valores durante el año 2025, si aplica.
- 10.- Conocer el Informe sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos y el Programa de Prevención del Lavado de Activos; Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- 11.- Conocer el Informe sobre la Gestión Integral de Riesgos - Gestión 2025.
- 12.- Nombrar a los auditores externos para el período fiscal 2026, y conocer la comunicación emitida por la firma KPMG en fecha 12 de marzo de 2026, respecto a la revelación de honorarios.
- 13.- Fijar las retribuciones correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario de Cuentas, si aplica.
- 14.- Delegar en el Presidente del Consejo de Administración la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.
- 15.- Adoptar cualquier otra resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del Orden del Día, y conocer sobre todos los asuntos que le sean sometidos regularmente y sean de su competencia.

La documentación que sustenta los temas que figuran en los "Orden del Día" precedentemente indicados, y los proyectos de resoluciones que serán sometidos en ambas Asambleas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social de la entidad durante los quince (15) días previos a las Asambleas.

Respecto a la Asamblea General Extraordinaria se hace constar el derecho que tiene cada accionista de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, con el fin de examinar el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, conforme lo establecido en el Párrafo III, del Artículo 19 de los Estatutos Sociales.

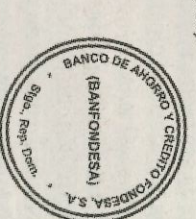
Adicionalmente, se solicita a aquellos accionistas que no podrán asistir, completar el poder de representación requerido y depositarlo en el domicilio social de **BANFONDESA**, a más tardar el día veintitrés (23) de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Asimismo, se informa a los accionistas interesados en acceder a las Asambleas a través de la plataforma **Microsoft Teams** su deber de informar al respecto, por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha de la celebración de las Asambleas, enviando un correo electrónico a: legal@banfondesa.com.do, para proceder a remitir el enlace de acceso correspondiente.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, el día uno (1) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

En la ciudad de Santiago

Cristian Reyna Tejada
Presidente del Consejo de Administración



SNCC.F.013

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INTERIOR Y POLICIA



NO. EXPEDIENTE
DGM-CCC-LPN-2026-0005

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN (DGM) DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: DGM-CCC-LPN-2026-0005

SERVICIO DE CLIMATIZACIÓN PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA EN EL NUEVO EDIFICIO QUE ALOJARÁ LAS OFICINAS DE CERTIFICACIONES, JURÍDICA Y COMUNICACIONES DE ESTA (DGM).

La Dirección General de Migración (DGM) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas de fecha Veintiocho (28) de julio del dos Mil Veinticinco (2025), y su reglamento de Aplicación núm. 52-26 de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para los **SERVICIO DE CLIMATIZACIÓN PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA EN EL NUEVO EDIFICIO QUE ALOJARÁ LAS OFICINAS DE CERTIFICACIONES, JURÍDICA Y COMUNICACIONES DE ESTA (DGM)**.

Los interesados en participar deberán descargar los requerimientos, fichas técnicas y anexos en la página WEB de la institución (<https://migracion.gob.do/transparencia>) o del Sistema Electrónico de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.Portalttransaccional.gob.do a los fines de elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en fecha y hora dentro del plazo establecido en las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica/Pliego de Condiciones. Se informa que únicamente se recibirán ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y también en formato papel.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN